

# **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

## **INDICE:**

- 1. BASE LEGISLATIVA**
- 2. JUSTIFICACIÓN**
- 3. OBJETIVOS**
- 4. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA**
- 5. CONTENIDOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL**
- 6. LA ACCIÓN TUTORIAL. ORGANIZACIÓN, ORIENTACIONES, RECURSOS y MATERIALES**
- 7. EVALUACIÓN DEL PLAN TUTORIAL**

## **1.- BASE LEGISLATIVA**

La acción tutorial está regulada por las siguientes leyes generales:

1. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, especialmente en su artículo 6.3, por el que se reconoce al alumnado, entre otros, el derecho a una formación integral, a recibir orientación académica y profesional, a participar en el funcionamiento y en la vida del centro, y a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, etc.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, especialmente en lo expresado en los artículos: 12.2 y 14.3, sobre principios generales y principios pedagógicos de la Educación Infantil; en los artículos 16.2, 19.1 y 19.2, sobre principios generales y principios pedagógicos de la Educación Primaria; en el Título III, Capítulo I, referido a las funciones del profesorado, y muy concretamente, en el artículo 18.6, en el que se expresa literalmente: “En el conjunto de la Etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado”.
3. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
4. R.O.C.: Real Decreto 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
5. DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Segundo ciclo de Educación Infantil

ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo; por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

## **2.- JUSTIFICACIÓN**

En la Ley Orgánica de Educación (3 de mayo de 2006 Título III cap.I) se establece entre las funciones del profesorado “la tutoría de los alumnos, la dirección y orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias”. Somos conscientes de la importancia de la Acción Tutorial, ya que es uno de los elementos clave para la educación de todo el alumnado y una de las principales medidas de atención a la diversidad, convirtiéndose, por tanto, en un importante factor de calidad educativa.

En nuestro colegio entendemos que los maestros y maestras no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos, sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestro alumnado como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar. En este sentido, la función tutorial debe asegurar que el alumnado de nuestro centro recibe una educación integral y personalizada. El profesor, en su labor tutorial, guía y orienta a los alumnos en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Además, el desarrollo de la acción tutorial no sólo incide en el alumnado considerado individual y grupalmente, también contempla al profesorado del grupo y del centro, y al contexto familiar.

De este modo, el Plan de Acción Tutorial es un instrumento valioso y necesario para la consecución de los objetivos de nuestro Proyecto Educativo y de la Propuesta Curricular.

En definitiva, este centro, preocupado por mejorar la calidad de la educación que ofrece, considera imprescindible realizar una tarea educativa coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social. Este Plan de Acción Tutorial contribuirá a la consecución de esta finalidad organizando de modo eficaz nuestra labor como profesores y tutores de acuerdo con nuestros proyectos educativos.

## **3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

Nuestro Plan de Acción Tutorial propone el desarrollo y la adquisición de los siguientes **Objetivos Generales:**

- a) Ayudar al alumnado en su proceso madurativo personal, teniendo presentes los objetivos del Proyecto Educativo del Centro.
- b) Proporcionar a los alumnos y alumnas una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- c) Asegurar la continuidad educativa del alumnado en las distintas áreas, ciclos, etapas y, llegado el momento, la transición de un centro a otro.
- d) Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
- e) Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades.
- f) Promover la utilización de habilidades sociales básicas, fomentando actividades de cooperación y solidaridad con los demás y aprendiendo a resolver pacíficamente los conflictos entre iguales.
- g) Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales con el fin de dar la respuesta educativa pertinente.
- h) Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- i) Coordinar las actuaciones previstas en este Plan de Acción Tutorial con el Plan de Acogida y el Plan de Convivencia.

Los objetivos generales se concretan y priorizan de diferente modo en función de las etapas y los ciclos educativos en los que se encuentran los alumnos, por ello consideramos necesario precisar

### ***3.1 En relación con cada uno de los alumnos y alumnas.***

- a) Conocer los antecedentes académicos y características personales diferenciadas de cada alumno.
- b) Profundizar en el conocimiento de los rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, etc.) de cada alumno.

c) Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo e iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

d) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y en las habilidades sociales, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.

e) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo clase, contribuyendo a la mejora de sus relaciones con el grupo, el docente, la familia, etc., y facilitando la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

f) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de estudio y trabajo intelectual en cada alumno.

g) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

h) Encauzar las propuestas, demandas e inquietudes del alumnado y mediar ante el resto del profesorado y/o el Equipo Directivo en los asuntos que se planteen.

### ***3.2 En relación con el grupo de alumnos y alumnas:***

a) Aplicar los criterios objetivos aprobados y consensuados para la formación de los grupos más convenientes.

b) Informar a los grupos sobre el funcionamiento del Centro, sobre las normas de la clase y sobre la propia labor tutorial.

c) Conocer el contexto económico y sociocultural del grupo.

d) Desarrollar actitudes cooperativas y participativas de diálogo, reflexión y tolerancia en su entorno, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

e) Promover la mejora de la convivencia en el centro, a través del tutor o tutora en la resolución pacífica de los conflictos que se puedan presentar entre el alumnado.

f) Coordinar sugerencias, propuestas y actividades escolares del grupo.

### ***3.3 En relación con el equipo docente:***

a) Coordinar al Equipo Docente de su grupo en lo referente a la programación y en el análisis de situaciones individuales o grupales que afecten al proceso de enseñanza-aprendizaje.

b) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y organizar y dirigir las sesiones de evaluación.

c) Asesorar sobre la aplicación de los criterios establecidos para la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado.

d) Colaborar con el Equipo de Orientación y el Equipo de Atención Temprana.

e) Conocer la programación, la metodología, los objetivos y las competencias clave de cada área.

### ***3.4 En relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje:***

a) Desarrollar los principios metodológicos y pautas de actuación recogidas en las programaciones didácticas y de aula.

b) Coordinar con el resto del equipo docente el desarrollo de la programación de aula.

c) Poner en práctica las estrategias metodológicas, técnicas de estudio, destrezas y hábitos de trabajo y criterios de evaluación y calificación acordados en los diferentes documentos del Centro.

d) Atender a las dificultades de aprendizaje más comunes del alumnado mediante las oportunas adecuaciones en la programación y poner en marcha, si se considera necesario, los mecanismos para realizar refuerzos educativos o adaptaciones curriculares.

### ***3.5 .En relación con las familias:***

a) Facilitar el conocimiento del funcionamiento del centro a las familias de su alumnado.

b) Establecer cauces de comunicación con las familias para facilitar la coordinación con el centro.

c) Implicar a las familias, a través de las reuniones trimestrales y entrevistas individuales, en actividades de apoyo al aprendizaje y la orientación de sus hijos.

d) Informar a los padres y a las madres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos e hijas y solicitar su colaboración.

e) Recoger y transmitir la información que la familia pueda proporcionar relativa a un mejor conocimiento del alumno/a y su contexto familiar.

f) Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflicto e informar a la familia.

### ***3.6 En relación con el Centro:***

a) Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro y asumirlos.

b) Actuar como portavoz del grupo en las sesiones de evaluación.

c) Colaborar con aquellas entidades que intervengan, facilitando la atención a los alumnos.

d) Mantener contacto regular con los Equipos de Orientación.

e) Participar en la elaboración, revisión y desarrollo de los diferentes planes y proyectos del Centro.

### **Objetivos para Segundo Ciclo de Educación Infantil**

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado.
- Realizar actividades de acogida y familiarización con el centro y su dinámica.
- Reforzar el sentimiento de identidad personal en el alumnado
- Afianzar la expresión de los sentimientos propios y el reconocimiento de los sentimientos de los demás
- Consolidar hábitos de higiene y aseo personal
- Incrementar la autonomía personal y ayudar en las tareas de casa
- Fomentar ejemplos y situaciones que favorezcan actitudes de respeto hacia los demás y de cuidado hacia su medio físico
- Incrementar el repertorio de habilidades básicas de relación social
- Habilidades sociales: autoconocimiento, autonomía, autoestima, comunicación, escucha, solución de conflictos, pensamiento positivo, asertividad
- Incentivar la interacción con los compañeros mediante el juego
- Proporcionar situaciones y juegos que motiven escolarmente al alumnado
- Afianzarles en el control de su impulsividad mediante el juego y las instrucciones
- Reforzar habilidades cognitivas básicas
- Poner en práctica medidas de atención a la diversidad.
- Realizar al menos tres reuniones grupales con los padres del alumnado durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración de las familias

### **Objetivos para el 1º y 2º nivel de Educación Primaria**

- Realizar actividades de acogida y familiarización con el centro y su dinámica.
- Conocer las características personales y contextuales del alumnado.
- Propiciar en el aula un clima emocional y social que fomente las relaciones interpersonales y el equilibrio afectivo personal.
- Desarrollar actividades para que el alumnado tome conciencia de sus propias características y posibilidades.
- Desarrollar los valores contemplados en nuestro Proyecto Educativo y favorecer la aceptación de las diferencias.
- Favorecer en el alumnado el diálogo y las habilidades sociales que le permitan la adquisición de una competencia social sólida.

- Poner en práctica medidas de atención a la diversidad.
- Realizar al menos tres reuniones grupales con los padres del alumnado durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración de las familias

### **Objetivos para 3º y 4º nivel de Educación Primaria**

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado.
- En el caso de nuevo alumnado, familiarizarlos con el Centro y preparar las actividades de acogida, por el profesorado y por el alumnado
- Fomentar un clima de aula acogedor y tranquilo que posibilite el conocimiento y la valoración del alumnado y contribuya a asentar una autoestima ajustada y una interacción social positiva y enriquecedora
- Desarrollar los valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo y fomentar la aceptación de las diferencias
- Poner en práctica medidas de atención a la diversidad y realizar las adaptaciones curriculares necesarias.
- Favorecer en el alumnado el diálogo y las habilidades sociales que le permitan la adquisición de una competencia social sólida.
- Potenciar actitudes positivas en la aceptación de normas, no como algo impuesto sino necesario para la convivencia, participando en la elaboración de las normas de clase
- Realizar al menos tres reuniones grupales con los padres del alumnado durante el curso escolar.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración de las familias

### **Objetivos para 5º y 6º nivel de Educación Primaria**

- Conocer las características personales y contextuales del alumnado, facilitando el desarrollo de sus capacidades.
- En el caso de nuevo alumnado, familiarizarlos con el Centro y preparar las actividades de acogida, por el profesorado y por el alumnado
- Desarrollar actitudes, normas y valores en el alumnado
- Orientar al alumnado sobre sus cambios fisiológicos y emocionales.
- Propiciar el interés por su realidad social, la crítica constructiva y la sensibilización con los problemas de su entorno
- Proporcionar en las aulas un clima y una dinámica que favorezca el crecimiento personal, la interacción social, la participación y la cooperación
- Favorecer en el alumnado el diálogo y las habilidades sociales que le permitan la adquisición de una competencia social sólida.

- Realizar un informe tutorial de fin de etapa, para su paso a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Realizar al menos tres reuniones grupales con los padres del alumnado durante el curso escolar, en una de ellas asesorando sobre la nueva etapa educativa.
- Intercambiar información y facilitar la colaboración de las familias
- Preparar y concienciar al alumnado para el cambio de Etapa

#### **4. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA**

La Tutoría de un grupo de alumnos es una parte inherente a la acción educativa que debe responder a los objetivos establecidos en el Plan de Acción Tutorial. Para que exista coherencia interna en su organización es precisa una planificación, que estará recogida en los distintos documentos institucionales del centro.

La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:

1. Funciones del tutor con respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
2. Criterios de asignación de tutorías.
3. Organización de apoyos.
4. Coordinación.
5. Materiales para la tutoría.
6. Métodos específicos para distintas necesidades: programas de atención individual, solución de problemas, etc.

##### **4.1. Las funciones del tutor/a:**

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del servicio de orientación del centro.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la inclusión de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

f) Colaborar con el servicio de orientación del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.

g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

h) Informar a los padres, madres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.

i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.

j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

Los tutores serán coordinados por el jefe de estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.

Sus funciones vienen recogidas en el Capítulo III sección 1ª (Acción Tutorial) art. 21 punto 4. del DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Estas funciones vienen también recogidas en el R.O.C. artículo 46.1:

a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.

c) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.

d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.

- f) Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Por otro lado, **los equipos docentes**, constituidos por todos los profesores que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos, tendrán también en relación con la tutoría y la orientación las siguientes funciones:

- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- c) Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje, de habilidades sociales, de cualidades personales que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

Desde **la Jefatura de Estudios** se realizarán las siguientes funciones:

- a) Supervisar la elaboración y/o revisión del PAT y realizar propuestas sobre el mismo a partir de las informaciones recogidas.
- b) Asegurar la planificación trimestral de las reuniones de tutoría en los diferentes cursos.
- c) Supervisar el adecuado desarrollo de las actividades previstas mediante su seguimiento en las reuniones de la CCP y en las sesiones de evaluación.

El **Equipo de Orientación** colaborará en el desarrollo de la acción tutorial en los siguientes ámbitos:

- a) Realizar propuestas para desarrollar el PAT.
- b) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas.
- c) Participar en el proceso de seguimiento y evaluación de la acción tutorial y realizar propuestas de mejora.
- d) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje o de otro tipo que puedan afectar al desarrollo del alumno.
- e) Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

#### **4.2. Asignación de tutorías**

Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo.

El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada debidamente acreditada. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de primero a tercero y de cuarto a sexto.

El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

El/la Director/a, a propuesta de Jefatura de estudios, asignará los grupos de alumnado y tutorías teniendo en cuenta el siguiente orden:

- a. Miembros del Equipo Directivo, que deberán impartir docencia, preferentemente, en el último ciclo de la Educación Primaria.
- b. Maestros definitivos, provisionales e interinos dando preferencia a la antigüedad en el centro.
- 3.º Maestros provisionales, dando preferencia a la antigüedad en el Cuerpo.

4.º Maestros interinos. si los hubiere.

En el caso de que algún Maestro no cubra su horario lectivo, después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos, el/la Director/a del centro podrá asignarle otras tareas, relacionadas con:

- a. Impartir áreas de alguna de las especialidades para las que esté habilitado en otros ciclos, o dentro de su mismo ciclo, con otros grupos de alumnos.
- b. Impartir otras áreas.
- c. Atención a alumnado inmigrantes con desconocimiento de la lengua española
- d. Atención de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- e. Apoyo a otros Maestros, especialmente a los de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria, en actividades que requieran la presencia de más de un maestro en el aula, en los términos establecidos en el Proyecto curricular de etapa.

### **4.3. Organización de los apoyos**

La ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León establece las áreas que se apoyan y el procedimiento para la organización y asignación de apoyos.

Todos los maestros tendrán indicado en su horario personal a qué curso deben acudir en las sesiones de apoyo. Por regla general cada maestro apoya a la clase paralela el máximo de horas posible, tanto en Matemáticas como en Lengua. Creemos que de este modo, se rentabiliza mejor el esfuerzo, puesto que en todo momento sabe por dónde va la programación de aula.

El plan de apoyo y recuperación será concretado cada año por parte del Equipo Directivo, de forma consensuada con cada uno de los Equipos de Ciclo, Nivel e Internivel y en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Habrá unos apoyos prioritarios, destinados a alumnado con mayor desfase curricular, que no deberían verse alterados por tener que ir a cubrir una ausencia, y unos apoyos no prioritarios, dirigidos a alumnado con menor desfase curricular, que sí pueden dejar de darse en caso de sustituciones.

Los planes de apoyo serán coordinados por el propio tutor, si bien, en su parte pedagógica y de recursos, contamos con la ayuda del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, tanto

para refuerzo educativo como adaptaciones curriculares a determinados alumnado que, no pudiendo seguir con la programación de aula, necesitan una adaptación individual del currículo. Como indicamos, se recuperarán las áreas instrumentales, y se definirá claramente los criterios que se han de seguir en cuanto a metodología, organización, áreas y aspectos a recuperar, contenidos y objetivos a cubrir, evaluación, etc.

Periódicamente, en reuniones de ciclo, nivel e internivel, los maestros valorarán el funcionamiento de los apoyos para reorganizarlos cuando sea necesario. Debemos entender que el plan de apoyos no se establece para todo el curso de una forma rígida, sino que será dinámico, estará en función de cómo evolucione el alumnado de cada grupo.

El apoyo educativo se entiende como el conjunto de recursos personales y materiales disponibles para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Engloba desde la respuesta a las necesidades educativas de un alumno en un momento concreto (de forma transitoria), hasta las necesidades educativas especiales de determinados alumnos (de forma permanente).

Las modalidades de apoyo que tendrán lugar son las siguientes:

- Apoyo Especializado. Este apoyo incide directamente en la actuación del maestro de apoyo o del profesorado de PT , Compensatoria y de AL con los grupos de alumnos y alumnas con mayor desfase curricular o por padecer incapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta.

- Refuerzo educativo. Este apoyo incide directamente en la actuación del tutor o del maestro que imparte Lenguaje y/o Matemáticas con alumnos con desfase curricular de menos de dos cursos y para la elaboración de material curricular o para el apoyo interinstitucional.

El apoyo podrá realizarse dentro o fuera del aula, en función de las necesidades de cada grupo de alumnado.

El apoyo dentro del aula puede ser concretado en las siguientes actuaciones:

- Refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.
- Apoyo a la realización de agrupamientos flexibles y/ o específicos en un ciclo o nivel.
- Apoyo individual o en pequeño grupo para la rehabilitación de alumnos diagnosticados por EOEP y para la adquisición y refuerzo de competencias comunicativas de la lengua de acogida para alumnado inmigrante.

El apoyo fuera del aula puede ser concretado en las siguientes actuaciones:

- Apoyo individual o en pequeño grupo para la rehabilitación de alumnos diagnosticados por EOEP.

- Apoyo para la adquisición y refuerzo de competencias comunicativas de la lengua de acogida para alumnado inmigrante.
- Apoyo individual o en pequeño grupo para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos.

En el centro se dispondrá del apoyo de materiales necesarios para poder desarrollar, de forma satisfactoria, la ejecución de los programas de atención a la diversidad.

En Educación Primaria, los apoyos se realizarán en las áreas de Lengua y Matemáticas.

El profesorado que realice funciones de apoyo y los tutores y/o maestros que impartan Lengua o Matemáticas, realizarán conjuntamente la programación de los apoyos tomando como referencia la programación del grupo de referencia y las necesidades del alumnado. La programación de aula incluirá necesariamente, como parte de la misma, la secuencia de actividades de apoyo.

El maestro de apoyo realizará una valoración trimestral (ficha refuerzos educativos) de los resultados obtenidos y conjuntamente con el tutor determinarán si es necesaria la continuidad de los apoyos, introduciendo en su caso las modificaciones pertinentes en la siguiente programación.

El profesorado tutor coordinará la intervención de los distintos especialistas y maestros de apoyo que inciden en el grupo clase, tomando los acuerdos en las reuniones de Ciclo.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la acción tutorial requiere la presencia de un profesor que debe coordinar la intervención de los distintos especialistas en el grupo, en la Comisión de Coordinación Pedagógica se recogerán las propuestas de los distintos Ciclos y se establecerán los criterios para realizar la coordinación de todo el profesorado implicado en el grupo aula, que reflejamos a continuación:

- Calendario de reuniones.

- Planificación de las reuniones: análisis del grupo, líneas pedagógicas a seguir, sistemas de evaluación, elaboración y complementación de informes, elaboración de programaciones...

Al elaborar el calendario de reuniones se debe tener en cuenta la disponibilidad del profesorado de Pedagogía Terapéutica, Compensatoria y Audición y lenguaje y Orientador/a del Centro.

#### **4.4. Coordinación.**

La responsabilidad primera de la acción tutorial y su coordinación en lo referida al grupo de clase es tarea del profesor tutor, pero no podemos olvidar que la tutoría es una actividad educativa cooperativa.

Como se ha reseñado en la normativa, es competencia del Jefe de estudios coordinar el trabajo de los Tutores y para ello mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

En este sentido, las reuniones de los equipos docentes de ciclo, **nivel e internivel** y de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro servirán para potenciar el trabajo en equipo y las funciones del tutor en relación con el resto de los maestros que intervienen en su tutoría.

El miembro del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atiende al centro, como miembro de la Comisión de Coordinación Pedagógica, prestará el adecuado asesoramiento y apoyo técnico al desarrollo del presente Plan de Acción Tutorial.

#### **4.5. Materiales para la tutoría.**

Para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial se precisa disponer de los suficientes y adecuados recursos y materiales.

#### **4.6. Atención específica para distintas necesidades: programas de atención individual, solución de problemas, etc.**

En el contexto de la acción tutorial se diseñarán y desarrollarán planes de intervención individuales y grupales en función de las necesidades específicas y prioritarias que se detecten en un momento dado. Nos referimos a planes individuales para la atención a problemas de conducta o integración escolar, o para el desarrollo de determinadas capacidades cognitivas, conductuales y sociales. Del mismo modo se desarrollarán programas específicos con el grupo de clase para prevenir situaciones de acoso y maltrato entre iguales, adquirir determinadas habilidades sociales, llevar a la práctica procesos de mediación y resolución de conflictos, etc. Todo programa en su diseño debe responder a unas necesidades derivadas del contexto donde se genera. Cualquier aspecto puede ser objeto para su desarrollo, debe ser la propia comunidad educativa la que determine y justifique la selección de un determinado programa. Estos son de gran variabilidad, complementan y están insertos dentro del Plan de Acción Tutorial, aunque deben ser aplicados con criterios flexibles introduciendo las adaptaciones y cambios pertinentes siempre justificados por las características del Centro.

Cualquier programa que incluyamos en el Plan de Acción Tutorial debe reunir alguna de las siguientes características:

- Debe responder a las necesidades detectadas (en familia, Centro, alumnos...).
- Debe actuar por objetivos secuenciados de forma temporal.
- Debe suponer la implicación de la comunidad educativa en la realización de las actividades previstas
- Debe responder a criterios realistas y funcionales.

Debe contemplar los tiempos previstos para su realización, la metodología que se seguirá y la evaluación.

Sin olvidar que todo programa debe estar integrado en el currículo y facilitar el desarrollo de éste.

### PROPUESTAS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS

TIPOS DE NECESIDADES	PROGRAMAS ESPECÍFICOS
<b>Mejora de la convivencia</b>	Autoconcepto y autoestima -Resolución de conflictos -Habilidades sociales -Dinámica de grupos -Planes individuales para modificar la conducta y favorecer la integración escolar -Educación en valores
<b>Alumnado con fracaso escolar o bajo rendimiento académico</b>	-Técnicas de trabajo intelectual -Estrategias de aprendizaje -Mejora de habilidades cognitivas: "aprender a aprender" -Mejora de la comprensión lectora
<b>Atención a la diversidad</b>	-Inmersión lingüística -Aceptación de las diferencias -Educación en valores -Igualdad de oportunidades -Habilidades sociales -Otros
<b>Participación de Familias</b>	-Implicación de las familias -Organización de Talleres <input type="checkbox"/> Otros
<b>Necesidades formativas del Profesorado</b>	-Grupos de trabajo -Seminarios -Trabajo en grupos -Otros

Algunas propuestas que se sugieren para la concreción de la acción tutorial en determinados momentos o situaciones son las siguientes:

- Trabajo sistemático y organizado de las habilidades sociales y de los valores, con un reparto mensual que garantice su tratamiento en profundidad
- Preparar una información a las familias sobre el trabajo que se desarrolla en el aula, dándoles pautas y orientaciones para que trabajen en la familia en la misma línea. Esta información se podría ofrecer en las reuniones de tutoría conjuntas trimestrales.

- Reunir la información sobre el alumnado conflictivo, para conocer los conflictos que tienen lugar con mayor frecuencia, cómo se han solucionado, las mejoras obtenidas,...
- Poner en marcha el trabajo con materiales de acción tutorial.

## 5. CONTENIDOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Como confluencia de los objetivos y de los ámbitos de la acción tutorial, y con la necesidad de articular otros planes como el de convivencia y acogida, decidimos organizar el PAT de nuestro centro en torno a los siguientes programas o líneas de actuación:

- **Acogida:** comienzo de curso, acogida al nuevo alumnado y alumnado inmigrante, periodo de adaptación del alumnado de 3 años, acogida a padres y profesores.
- **Proceso de enseñanza-aprendizaje:** evaluación inicial, organización y coordinación de actividades de enseñanza aprendizaje ( enseñar a pensar, técnicas de trabajo intelectual, estrategias de aprendizaje- subrayado, resúmenes, mapas conceptuales...-), actividades complementarias y extraescolares, detección de ACNEAES y de Alumnado con Necesidades de apoyo, determinación de apoyos y de adaptaciones curriculares, trabajo sobre hábitos y técnicas de estudio, evaluación y orientación académica.
- **Educación en valores:** Desarrollo moral y adquisición de valores (solidaridad, tolerancia, salud, respeto al medio ambiente, paz...) Establecimiento de normas, desarrollo de habilidades sociales y resolución de conflictos, desarrollo de la participación en el aula y el centro, prevención del acoso escolar,...
- **Conocimiento de sí mismo:** favorecer el desarrollo del autoconcepto y la autoestima, conocerse a sí mismo y ayudar a tomar decisiones responsables.

## 6.- LA ACCIÓN TUTORIAL. ORGANIZACIÓN, ORIENTACIONES, RECURSOS y MATERIALES

La finalidad de la acción tutorial es que el alumno/a se conozca y se acepte, mejore su proceso de socialización, aprenda a decidir, a resolver sus problemas de aprendizaje y se sienta protagonista de su propio proyecto personal y académico.

### ✓ ORGANIZACIÓN

La acción tutorial que se planifica en las reuniones de ciclo (Educación Infantil) y de de internivel (Educación Primaria), se concreta con la programación de actividades en las

sesiones de coordinación de nivel, o en la programación de aula y supone la implicación de todo el equipo docente.

Las actividades de tutoría con el alumnado se realizarán de forma sistemática y de forma puntual, insertadas en el proceso educativo general.

La asamblea de aula es el instrumento básico de trabajo en las sesiones de tutoría con los alumnos, aunque también se utilizan otras técnicas: observación sistemática y el registro, la entrevista individual, la realización de cuestionarios, inventarios o escalas, dinámicas de grupo y tareas concretas que precisan planificación y recursos.

Las tareas de tutoría con los alumnos también se pueden desarrollar a través de programas específicos basados en necesidades concretas, y planificados e implementados con unos objetivos, actividades, temporalización, metodología y evaluación propios.

#### ✓ RECURSOS MATERIALES

Para desarrollar tareas de acción tutorial se utilizarán recursos variados:

- Registro de datos (personales, escolares, académicos, conductuales...) de los alumnos.
- Documentos de centro: registros de asistencia, informes tutoriales, hojas de derivación, documentos para adaptaciones curriculares, actas de evaluación...
- Guiones para reuniones generales de padres, guiones para entrevistas individuales (con alumnos o padres), guiones para las sesiones de coordinación con profesores, orientador u otros profesionales.
- Programas específicos (Educación para la Paz, Educación Vial, Educación para la Igualdad, etc.) o fechas conmemorativas (día de la mujer, día del árbol, etc...).

#### **Responsables**

El principal responsable del Plan de Evaluación es el Jefe/a de Estudios con la colaboración de los tutores/as y el apoyo del Orientador/a del Centro. Además, participarán en la evaluación las familias y el alumnado, ya que ellos han sido los principales beneficiarios y también podrán aportar conclusiones, aunque dirigidas por el equipo docente.

### 1. Las normas escolares:

2.

Es necesario decidir normas sobre los siguientes temas que afectan a todo el Centro. Tendrán su relación con el Plan de Convivencia y con el Reglamento de Régimen Interior.

o Entradas y salidas a clase, a las 9 horas, al recreo, **a las 14 horas**. También en los tiempos de Educación Física o cuando haya desplazamiento a otro espacio (a Sala de Informática, Biblioteca,...)

o Normas para los recreos: pelotas, castigos, entrada a los aseos,...

o Cambios de clase del profesorado

o Normas para el tiempo de clase, gestión del aula

o Puntualidad, etc.

Se pueden proponer normas generales de convivencia para el Centro, sencillas y en las que vayamos a incidir durante un tiempo determinado, hasta conseguir que el alumnado las interiorice verdaderamente antes de pasar al trabajo con otras. Será necesario proponer un listado de "consecuencias lógicas" para el alumnado que no respeta las normas establecidas:

o Gestión del funcionamiento del aula

Entramos y salimos en fila de modo ordenado y silencioso.

Somos puntuales para entrar a clase.

Para participar en clase levantamos la mano y esperamos nuestro turno.

Escuchamos y respetamos a nuestros compañeros durante sus intervenciones.

Atendemos al maestro cuando explica o da instrucciones para realizar la tarea.

Pedimos permiso para abandonar el sitio o salir de clase.

Cuando entra un profesor permaneceremos en silencio

o Mejora de la convivencia

Respetamos a los compañeros cuando se equivocan o tienen una opinión distinta a la nuestra.

Los problemas se resuelven dialogando y evitando peleas e insultos.

Nos dirigimos a nuestros compañeros y maestros por su nombre y de forma respetuosa.

Pedimos las cosas por favor y damos las gracias

o Hábitos

Cuidamos el material y mantenemos la clase limpia y ordenada.

Cuidamos la elaboración y presentación de los trabajos.

- Cuando alguien ajeno entra al aula le tratamos con respeto y guardamos silencio.
- Llamamos a la puerta antes de entrar y explicamos el motivo de nuestra visita.

## **2. Trabajar habilidades sociales:**

Habilidades sociales: tendrá especial interés decidir cómo trabajarlas, si una cada mes, si organizándolo desde el centro, si teniendo un material editorial común para todo el grupo,...

Algunas propuestas son las siguientes:

o Educación Infantil:

Área de Crecer: Identidad personal; Expresión de sentimientos y respeto a los de los demás; Hábitos de higiene y autonomía personal; Fomentar la interacción en la familia

Área de Relacionarse: Respeto hacia los demás y cuidado del medio físico; Habilidades básicas de relación social; Interacción con los compañeros a través del juego

Área de Pensar: Situaciones y juegos que motiven escolarmente al alumnado; Control de la impulsividad; Habilidades cognitivas básicas

Habilidades sociales: autoconocimiento, autonomía, autoestima, comunicación, escucha, solución de conflictos, pensamiento positivo, asertividad

o Educación Primaria:

Área de Ser persona

Primer y segundo nivel de primaria: Identidad personal; Cuidado del cuerpo; Situaciones cotidianas; Autonomía; Entorno próximo; La familia

Tercero y cuarto de Primaria: Identidad personal; Cuidado del cuerpo; Situaciones cotidianas; Autonomía; Entorno

Quinto y sexto de Primaria: Identidad personal; Cuidado del cuerpo; Situaciones cotidianas; Autonomía; Entorno próximo

Área de convivir

Primero y segundo. Cortesía; Cooperar y colaborar con los demás; Normas; Conversación; Situaciones sociales

Tercero y cuarto: Cortesía; Conversación; Situaciones sociales; Normas; Colaboración; Habilidades sociales

Quinto y sexto: Habilidades sociales; Conversación; Situaciones sociales; Normas

Área de Pensar

Primero y segundo Organización y control de la impulsividad; Motivación; Ambiente de estudio

Tercero y cuarto Organización y control de la impulsividad; Motivación; Ambiente de estudio; Método, lectura; Relajación; Planificación

Quinto y sexto: Auto instrucciones, aplicación; Motivación escolar; Planificación; Método de estudio

### 3. Las actividades del tutor. RECURSOS HUMANOS

El desarrollo de las funciones anteriores puede ser llevado a la práctica a través de actividades del siguiente tipo:

#### *ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO*

- Organizar actividades de acogida a principios de curso, sobre todo para los alumnos que llegan al centro por primera vez. Son actividades especialmente necesarias para anticiparse a los problemas de adaptación derivados a veces de la incorporación a una nueva etapa educativa y a un centro donde conviven alumnos de un amplio y complejo tramo de edades.
- Hablar a principio de curso con el alumnado de sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro e informarles sobre el funcionamiento del centro.
- Explicar las funciones y tareas de la tutoría, dándoles la oportunidad de participar en la programación de actividades y de exponer sus puntos de vista sobre cuestiones que conciernen al grupo.
- Preparar entrevistas individuales con alumnos, cuando estos lo precisen.
- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro, y en su entorno familiar y social en los casos que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuera necesario para recomponer esa dinámica.
- Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Celebrar asambleas con el grupo de alumnos para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
- Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos para ayudarles en la toma de decisiones sobre sus opciones educativas.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno.

#### *ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO*

- Preparar y consensuar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar cuál es el grado y modo de implicación del profesorado y cuales los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor.
- Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles en el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación, procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora que se propugna para todas las fases del proceso evaluador.

□ Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar materiales y coordinar el uso de los medios disponibles.

#### □ *ACTIVIDADES PARA LOS PADRES Y MADRES*

- Reunir a los padres al comienzo de curso para informarles de las horas de visita, horarios de los alumnos, composición del equipo educativo, los objetivos y las actividades de tutoría.
- Programar una reunión por trimestre con los padres y demás profesores que inciden en el grupo para informar de las programaciones, evaluación y rendimiento escolar, así como del cumplimiento de los objetivos.
- Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio en casa, y también del tiempo libre y de descanso.
- Preparar actividades extraescolares, visitas y charlas en colaboración con los padres.
- Mantener entrevistas con los padres cuando ellos lo soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a las situaciones de inadaptación o fracaso escolar.
- Informar a los padres sobre las faltas de asistencia, incidentes o sanciones.
- Coordinar grupos de discusión sobre temas formales de interés para los padres (con la colaboración del equipo psicopedagógico).

El tutor va a constituir el eje de la articulación de las relaciones educativas en el centro escolar. Encontramos por un lado la oferta del profesorado concretada en unas programaciones que, desarrolladas por diferentes profesores, abren un campo de experiencia e interacciones. Por otro lado, los alumnos con circunstancias personales diversas y específicas y por último, los padres que influyen decisivamente, de forma positiva o negativa en ocasiones, en las actitudes, intereses y decisiones de los alumnos. La figura del tutor deberá ser la que, conociendo la oferta del profesorado y las demandas de los alumnos y de las familias, promueva las necesarias acciones de ajuste entre las diversas posiciones y expectativas.

La elaboración o revisión del plan tutorial para el curso se efectuará en la primera quincena de septiembre.

En el primer Claustro se adjudicarán las tutorías y se confeccionará un calendario de reuniones para marcar las directrices de la acción tutorial y la colaboración entre los tutores y otros profesores que incidan en las aulas.

Sería conveniente repasar los principios que figuran en el Proyecto Educativo de Centro y el Reglamento de Régimen Interior para fijar con mayor precisión las líneas de actuación más adecuadas a dicho proyecto.

## **7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

La evaluación ha de considerarse como uno de los actos más importantes del proceso educativo. Es una parte integrante de los proyectos, no es algo añadido al final de los mismos, como un complemento o un adorno. Se pregunta por el valor de los programas y de las

acciones. Debe ser, por tanto, sustancial al hecho mismo de poner en marcha una experiencia. Desde nuestra perspectiva, la evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial.

La información obtenida nos dará datos sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial, pudiendo ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan.

Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención. Esta no es una tarea sencilla. Como tal proceso complejo, requiere una planificación, la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación y, en último término, requiere el desarrollo de un análisis riguroso de la información obtenida.

Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá, por un lado, facilitar informes y propuestas a la dirección del centro, al orientador/a y a cada uno de los tutores/as; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados con el fin de buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.

### **7.1. Objetivos de la evaluación**

- Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- Evaluar el desarrollo de PAT, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos.
- Orientar en la toma de decisiones que posibilite la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados.

### **7.2. Elementos del plan de evaluación**

El Plan de Evaluación del PAT debe contener las decisiones sobre los criterios, estrategias e instrumentos necesarios, responsables... para recoger la información pertinente sobre el grado de adecuación y eficacia de cada uno de los aspectos del PAT, de las actuaciones del profesorado y de otros órganos implicados, etc. con el objetivo de valorarlos en cada momento.

Desde nuestro PAT tendremos en cuenta, al menos, los siguientes elementos:

- Características del modelo de evaluación adoptado.
- Aspectos a evaluar.
- Descripción del proceso.
- Instrumentos y técnicas que se utilizarán.
- Responsables de la evaluación.

### **Aspectos a evaluar**

#### **A) La integración del Programa en la cultura y práctica docente del centro.**

Indicadores:

- Coherencia del Programa con el PEC y con el resto de elementos de la **propuesta curricular**
- Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la Comunidad Educativa: Equipo Directivo, CCP, Orientador/a, Equipos de Ciclo, nivel e internivel, Profesorado Tutor y especialista, alumnado.
- Complementariedad con otros programas del Centro
- Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias
- Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familias
- Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos

#### **B) La estructura y planificación del Plan de Acción Tutorial**

Indicadores:

- Grado de adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades y características de la Comunidad Educativa
- Grado de especificidad de los objetivos, contenidos y actividades para cada Etapa y nivel
- Valoración de la selección de actividades
- Valoración de la metodología propuesta
- Valoración de la organización
- Valoración de los recursos previstos
- Previsión de un sistema de ajuste inicial a las carencias y dificultades detectadas
- Coordinación y trabajo en equipo de los implicados en la elaboración del Plan
- Grado de participación de los implicados en su elaboración

#### **C) El desarrollo de la Acción Tutorial**

Indicadores:

- Relación de las actividades con los objetivos y grado en que favorecen su logro
- Interés de las actividades
- Adecuación de los recursos aplicados
- Temporalización
- Grado de cumplimiento de los principios metodológicos y organizativos
- Metodología aplicada y procedimientos seguidos
- Intervención de los tutores y tutoras
- Clima del aula
- Participación del alumnado
- Relación tutor-familias
- Cumplimiento de sus funciones legales
- Valoración de la evaluación continua y revisión del Plan

#### **D) La eficacia de la Acción Tutorial llevada a cabo**

Indicadores:

- Logro de los objetivos programados
- Grado de acierto en el conjunto de decisiones organizativas
- Actividades que han despertado mayor interés
- Opinión y grado de satisfacción del profesorado
- Opinión y grado de satisfacción del alumnado
- Opinión y grado de satisfacción de las familias
- Dificultades surgidas

#### **Descripción del proceso**

##### Fase inicial

o Incorporación de las propuestas de mejora señaladas en la Memoria final del curso anterior

o Análisis de la situación de partida

o Planificación de la evaluación

Se realizará a principios de curso, a través de reuniones de los tutores/as con Jefatura de Estudios y Orientador/a, y de una sesión extraordinaria de la CCP

##### Fase continua

o Los resultados parciales que se van obteniendo serán el medio para comprobar la adecuada priorización de objetivos, secuenciación de contenidos, planteamientos metodológicos, etc.

o Reajuste del Plan de Acción Tutorial

Se realizará a lo largo del curso, coincidiendo con las sesiones de evaluación trimestrales, las sesiones mensuales de la CCP y las sesiones de tutoría con el alumnado

□ Fase final

o Los informes del tutor/a, el análisis de las respuestas a los cuestionarios, la observación de actuaciones y la valoración crítica constituyen, entre otros, la información necesaria que ha de fundamentar una posterior toma de decisiones para el curso siguiente

Se realizará al final del curso, a través de la reunión final de tutores/as con Jefatura de Estudios y Orientador/a, de la sesión extraordinaria de la CCP y de la sesión final de tutoría con el alumnado.

### **Instrumentos**

Utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Registros anecdóticos.
- Diario de tutoría.
- Entrevistas con profesorado y alumnado
- Cuestionarios.
- Escalas de estimación.
- Auto evaluación.